

MÉRIDA

Edicto

Doña Juana Calderón Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mérida,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 263/1992, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Manuel Pardo Romano, contra don Manuel Librada Romeo y doña Mercedes Flores de la Cruz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0371, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda, situada en la planta tercera, tipo C, con entrada por la calle Félix Valverde Lillo, número 2, del edificio en Mérida, en plaza de España, número 21, con vuelta a la calle Félix Valverde Lillo. Inscripción: Pendiente en ella; uno de sus antetítulos lo está en la 21.ª de la finca número 5.932, folio 22, libro 117 de Mérida, tomo 508 del archivo.

Siendo el tipo para la primera subasta el de 24.121.920 pesetas.

Dado en Mérida a 1 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Juana Calderón Martín.—El Secretario.—29.757.

MULA

Edicto

Doña Beatriz García Asensio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mula,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 244/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Jesús Pelegrín López y doña Pilar Vilares García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término

de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3076, abierta en la oficina 5639, o en el «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», de Mula, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, caso de no poder verificarse personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Aparcamiento número 11, sito en calle Velázquez, 10, de Mula, con una superficie construida de 30 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mula, tomo 1.077, finca 22.291-11. Valorado en 632.993 pesetas.

Urbana.—Vivienda letra A, de la planta primera del edificio situado en Mula, sitio de La Membrillera o Rabalejo, en la calle D, sin número de policía. Consta de vestíbulo, salón-comedor, paso, cuatro dormitorios, cocina y dos baños. Tiene como anejo inseparable el trastero número 4 existente en la terraza del edificio, con una superficie construida de 2 metros cuadrados. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, tomo 1.042, finca 22.297. Valorado en 8.721.508 pesetas.

Dado en Mula a 17 de junio de 1999.—La Juez, Beatriz García Asensio.—El Secretario.—29.991.

OCAÑA

Edicto

Doña Ana María López Chocarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ocaña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 171/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Wenceslao de Federico García y doña María Ángeles Fernández Santisteban, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate

tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4294 0000 17 0171 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Mitad de finca urbana, en el término municipal de Benidorm (Alicante), avenida del Mediterráneo, edificio «Cobablanca». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm (Alicante), libro 11, tomo 508, folio 67, finca registral número 1.027. Valorada en 500.000 pesetas.

2. Solar urbano en el término municipal de Griñón (Madrid), avenida Cañada Toledana, número 54, con vuelta a calle las Eras, 2. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, en el libro 65, tomo 1.110, folio 147, finca 11.311. Sobre este solar se halla una vivienda, que consta de planta semisótano, de 86,40 metros cuadrados; planta baja, de 85,57 metros cuadrados, y planta primera, de 79,77 metros cuadrados. Valorado en 19.507.068 pesetas.

3. Solar urbano en avenida Cañada Toledana, número 52, con vuelta a calle las Eras, 4, sobre el que se halla una vivienda, que consta de semisótano, de 71,42 metros cuadrados; planta baja, de 84 metros cuadrados, y planta primera, de 74,82 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, en el libro 65, tomo 1.110, folio 147, finca número 11.312. Valorado en 19.006.254 pesetas.

4. Terreno urbano en el término municipal de Villatobas (Toledo), en paseo de Santa Ana, 5. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Lillo (Toledo), al libro 140, tomo 853, folio 60, finca número 20.187. Valorado en 951.700 pesetas.